2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 21 de mayo de 2021, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que las personas aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Química (A1.2011) para estabilización de empleo temporal en cumplimiento del Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, y del Decreto 406/2019, de 5 de marzo, presenten el autobaremo de sus méritos y documentación acreditativa.

Publicado el listado de personas aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Química (A1.2011), convocado por Resolución de 22 de noviembre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos y opciones de la Administración General de la Junta de Andalucía para estabilización de empleo temporal en cumplimiento del Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, y del Decreto 406/2019, de 5 de marzo, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 9 de la base séptima de dicha resolución, la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública,

RESUELVE

Primero. Las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición y consten en el referido listado disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar el autobaremo de sus méritos y aportar la documentación acreditativa de los mismos, conforme al modelo establecido en el anexo de esta resolución, dirigido a la Dirección de este Instituto.

Segundo. La presentación del autobaremo se podrá realizar por cualquiera de los procedimientos siguientes:

Presentación electrónica:

La presentación electrónica se realizará mediante el acceso desde la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública

(www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica)

en la que tendrán habilitada la opción de «autobaremo» en el apartado «Tramitación Electrónica/Procesos Selectivos».

El autobaremo presentado electrónicamente no podrá ser modificado en ningún caso, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andaluciá en el que se dejará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como de fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y su no rechazo.

Presentación por medios no electrónicos:

La presentación se ajustará al modelo que figura como anexo de la presente resolución, que está disponible en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica) y podrá cumplimentarse para su posterior impresión y presentación.







Número 100 - Jueves, 27 de mayo de 2021

página 134

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiéndose establecido expresamente formulario de presentación, éste será de uso obligatorio por las personas interesadas. La no cumplimentación y presentación del formulario en tiempo y en la forma descrita anteriormente supondrá la inadmisión de la documentación presentada por la persona aspirante.

Tercero. Los méritos habrán de ir referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes establecido en la citada resolución de convocatoria y de acuerdo con el baremo que se detalla en su Anexo IV.

Cuarto. Los méritos a valorar, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los alegados, acreditados documentalmente y autobaremados por las personas aspirantes durante el plazo de presentación de autobaremo, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobaremados por las personas aspirantes.

Sevilla, 21 de mayo de 2021.- El Director, P.S. (art. 11.3 del Decreto 277/2009, de 16.6), el Secretario General, Pablo Emilio Fanegas de Villar.

ANEXO DE AUTOBAREMO







Número 100 - Jueves, 27 de mayo de 2021

página 135

(Página 1 de 5)

ANEXO



PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS EN EJECUCIÓN DE LOS DECRETOS 213/2017, DE 26 DE DICIEMBRE Y 406/2019, DE 5 DE MARZO PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA EN LOS CUERPOS SUPERIORES, CUERPOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CUERPOS DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVO, CUERPOS DE AYUDANTES TÉCNICOS, CUERPO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS Y CUERPO DE AUXILIARES TÉCNICOS (Código de procedimiento: 1551). SISTEMA DE ACCESO: LIBRE

AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS

1 DATOS DEL/DE	LA SOLICITANTE		
MER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	DNI/PASAPORTE/NIE:
ERPO/ESPECIALIDAD/OPCI	ÓN EN LA QUE PARTICIPA		CÓDIGO
<u> </u>	ORAR (según bases de la Resolució		
	ABAJO DESARROLLADO (Máximo 40 po	•	
	s prestados como funcionario interino en el s completo de servicio)	mismo cuerpo, opción y/o subop	ción al convocado
		N° mese	es: Puntos:
	os prestados como funcionario interino en ción Pública (0,40 por meses completos de s		nes homólogos al convocado en cualquie
		Nº mese	es: Puntos:
	os prestados en cualquier ámbito que supor convocado (0,15 por meses completos de se	_	contenido equivalente al cuerpo, opción y/
		N° mese	es: Puntos:
2FORMACIÓN (Máximo	32 puntos)		
2.2.1.1 Cursos de forma impartidos Servicio An Sindicales	ción con contenido directamente relacionad u homologados por el Instituto Andaluz de daluz de Empleo Estatal u organismo que en el marco del Acuerdo de Formación pa n las Administraciones Públicas)	Administración Pública, el Instit en su caso los sustituyan, Cen	uto Nacional de Administración Pública, itros de Profesorado y por Organizacione
(Máximo 20 cursos 288 h	noras lectivas) (1,25 puntos por cada 15 hor	as lectivas)	
	١	N° de horas lectivas:	Puntos:
pretende ad	ación cuyo contenido esté directamente re ceder y que hayan sido convocados, impart noras lectivas) (1 punto por cada 20 horas le	idos u homologados por Universio	









Número 100 - Jueves, 27 de mayo de 2021

(Página 2 de 5)

página 136

ANEXO

	N	° de horas lectivas:	Puntos:	
pretende acceder y que	hayan sido convocados, impartidos se encuentre en el marco del sistem	u homologados por er a de la formación para	opias del cuerpo, opción y/o subopción tidades no contempladas en el apartad el empleo:	
	N° d	de horas lectivas:	Puntos:	
2.2.2 Títulos académicos oficiales (m	áximo 8 puntos)			
	N° de Títulos acade	émicos oficiales:	Puntos:	
2.3 OTROS MÉRITOS (máximo 8 punt	tos)			
2.3.1 Ejercicios superados correspon cada ejercicio.	dientes a pruebas selectivas para el	acceso al cuerpo, opc	ón y/o subopción al que se aspira. 2 p	ountos p
	N° de ejercicios:	Pun	os:	
	dientes a pruebas selectivas para ac es Públicas. 1 punto por cada ejerci		nes y/o subopciones homólogos al que	e se aspi
	N° de ejercicios	Pur	tos:	
3 DECLARACIÓN, LUGAR, FI	FCHA V FIRMA			
La persona abajo firmante DECLARA , bajo os méritos autobaremados que figuran en e	su expresa responsabilidad, que so	n ciertos los datos con	signados, y que acredita documentalme	ente todo
En	a	de	de	
	EL/LA SOLICI			

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Director del Instituto Andaluz de Administración Pública cuya dirección es c/ Torneo, 26. 41002 Sevilla. b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpai@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la organización de pruebas selectivas de acceso a la función pública de la Junta de Andalucía, cuya base jurídicas es el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.
 - La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos







Número 100 - Jueves, 27 de mayo de 2021

página 137

(Página 3 de 5)

ANEXO

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS

Nº Doc: En el separador de documentos aparece cumplimentado por defecto con numeración correlativa.

<u>Tipo Do</u>c: En este apartado se indicará uno de los códigos con los que se tipifican los documentos, en función del tipo de documento de que se trate en cada caso. Dicha codificación figura a pie de página. No se podrá utilizar ninguna otra codificación ni dejar en blanco dicho apartado.

Méritos a los que se asocia: Se marcará con una "X" el mérito/s a los que el documento queda asociado. Si un mismo documento se desea asociar a más de un mérito, sólo se presenta una vez.

Los méritos son:

- 2.1. Valoración del trabajo desarrollado (hasta 40 puntos).
- a) Tiempo de servicios prestados como funcionario interino en el mismo cuerpo y especialidad al convocado en la Administración General de la Junta de Andalucía: 0,40 puntos por mes completo de servicio.
- b) Tiempo de servicios prestados como funcionario interino en cuerpos y especialidades homólogas al convocado en cualquier Administración Pública: 0,40 puntos por mes completo de servicios.
- c) Tiempo de servicios prestados en cualquier ámbito siempre que supongan el desarrollo de tareas de contenido equivalente al cuerpo y especialidad convocado: 0,15 puntos por mes completo de servicio.
- 2.2. Formación (hasta 32 puntos).
- 2.2.1. Cursos de formación (máximo 24 puntos):
- 2.2.1.1. Se valorará un máximo de 20 cursos de formación cuyo contenido esté directamente relacionado con las funciones propias del cuerpo y especialidad al que se pretende acceder y que hayan sido convocados, impartidos u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública, el Instituto Nacional de Administración Pública, el Servicio Andaluz de Empleo, el Servicio Público de Empleo Estatal u organismo que en su caso los sustituyan, Centros de Profesorado y por Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (IV Acuerdo de Formación Continúa en las Administraciones Públicas): 1,25 puntos por cada 15 horas lectivas.
- 2.2.1.2. Se valorará un máximo de 20 cursos de formación cuyo contenido esté directamente relacionado con las funciones propias del cuerpo y especialidad al que se pretende acceder y que hayan sido convocados, impartidos u homologados por Universidades o Colegios Profesionales: 1 punto por cada 20 horas lectivas.

480 horas, máximo evaluables

- 2.2.1.3. Se valorará un máximo de 20 cursos de formación cuyo contenido esté directamente relacionado con las funciones propias del cuerpo y especialidad al que se pretende acceder y que hayan sido convocados, impartidos u homologados por entidades no contempladas en el apartado anterior siempre que la misma se encuentre en el marco del sistema de la formación para el empleo: 0,8 puntos por cada 20 horas lectivas. 600 horas máximo evaluables.
- 2.2.2. Títulos académicos oficiales (máximo 8 puntos):
 - ·Título de doctor/a: 4 puntos.
 - Título de máster oficial: 3 puntos.
 - · Titulo de licenciado/a o título universitario de grado o equivalente: 2 puntos.
 - · Título de diplomado/a universitario/a o título en Ciclo de Formación Profesional de Grado Superior: 1 punto.
 - · Titulo de bachiller o título en Ciclo de Formación Profesional de Grado Medio: 0,5 puntos.
- 2.3. Otros méritos (hasta 8 puntos).
- Por cada ejercicio superado en pruebas selectivas:
- 2.3.1: 2 puntos si se trata de ejercicios correspondientes a pruebas selectivas para el acceso al cuerpo y a la especialidad al que se aspira.
- 2.3.2: 1 punto si se trata de ejercicios correspondientes a pruebas selectivas para acceder a cuerpos y especialidades homólogos al que se aspira en otras Administraciones Públicas.

BOJA

Número 100 - Jueves, 27 de mayo de 2021

página 138

ANEXO

(Página 4 de 5)

SEPARADOR DE DOCUMENTOS (Código del Procedimiento: 1551)

MANIEN METERAL LINCO. PRINCE METERAL LINCO MANIENCE METERAL LINC	SEGNINDO AFELLIDO: SEGNINDO AFELLIDO: NON PROFEE; NON POSSAPORTEÇINIE: SEGNINDO AFELLIDO: SEGNINDO AFELLIDO: SEGNINDO AFELLIDO: SEGNINDO AFELLIDO: SEGNINDO AFELLIDO: SEGNINDO AFELLIA:	н	CON	CONVOCATORIA	RIA																		
CODICO: CODI	NEW CONTRIBUTION DECOMMENTOR ALCHARDOR ALLOS MERTITOR ALCHARDOR	PRIMER ,	APELLID					SEGUNE	O APELLII	:00			Ž	OMBRE:					DNI/PASA	PORTE/NII	نن		
The continue of the continue of a Legabose A Legabose The continue of the continue of a Legabose A Legabose The continue of the continue	New Color New	CUERPO,	/ESPECI	ALIDAD/0	PCIÓN EN	LA QUE P	ARTICIPA:												cóbigo:				
The color Manifold Quel to Associate Ma	No. No. No	m	RELA	CIÓN DE	DOCUN	MENTOS	ASOCIA	DOSAL	OS MÉR	ITOS AL	EGADOS												
10 11 12 12 13 13 13 13 13	1	9	TIPO				MÉRIT	O AL QUE L	O ASOCIA				9					MÉRIT	O AL QUE LO) ASOCIA			
	1	N DOC		2.1.a	2.1.b	2.1.c	2.2.1.1	2.2.1.2	2.2.1.3	2.2.2	2.3.1	2.3.2) N		2.1a	2.1.b	2.1.C	2.2.1.1	2.2.1.2	2.2.1.3	2.2.2	2.3.1	2.3.2
	2	1											56										
	4 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	2											27										
	6 1 1 1 1 1 1 1 1 1	က											28										
	6	4											29										
	S	2											30										
	National Contraction National Activation National Activational Activation National Activation National Activation National Activation National Activation National Activation National Activational Activationa	9											31										
	9 9 10 10 10 10 10 10 10	7											32										
	10	00											33										
	10	6											34										
	11	10											35										
	12	11											36										
	13	12											37										
	14	13											38										
	15	14											39										
	16	15											40										
	17	16											41										
	18	17											42										
	19	18											43										
	20	19											44										
	22	20											45										
	22	21											46										
	23	22											47										
	24	23											48										
	CODIFICACIÓN TIPOS DE DOCUMENTOS CODIFICACIÓN TIPOS DE DOCUMENTOS CODIFICACIÓN TIPOS DE DOCUMENTOS CODIFICACIÓN TIPOS DE DOCUMENTOS Administración 2. Contratos blaboral. 4. Titulo (Certificado de Curso de Formación. 5. Titulo Académico. 6. Certificado Abono Derechos Expedición Titulo. 7. Declaración Responsable Ejercicio Superado. 8. Certificado Administración Contratos Administración Contratos Administración Contratos Debos 14. Octobre Administración Contratos Debos 14. Octobre 14. Titulo Académico. 6. Certificado Abono Derechos Expedición Titulo. 7. Declaración Responsable Ejercicio Superado. 8. Certificado	24											49										
	CODIFICACIÓN TIPOS DE DOCUMENTOS L'Actificade la padmistración ¿Cintar baboral. 3. Vida laboral. 4. Titulo (Certificado de Curso de Formación. 5. Titulo Académico. 6. Certificado Abono Derechos Expedición Titulo. 7. Declaración Responsable Ejercicio Superado. 8. Certificado Administración Cincardo. 9. Laboral Admini	25											20										

003339D





BOJA

Número 100 - Jueves, 27 de mayo de 2021

página 139

ANEXO

Página 5 de 5)

SEPARADOR DE DOCUMENTOS (Código del procedimiento: 1551)

1	CON	CONVOCATORIA	RIA																		
PRIMER	PRIMER APELLIDO:	ö				SEGUNE	SEGUNDO APELLIDO:	:00			<u>Z</u>	NOMBRE:					DNI/PASAPORTE/NIE:	ORTE/NIE:			
CUERPO)/ESPEC	IALIDAD/C	JPCIÓN EN	CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN EN LA QUE PARTICIPA:	ARTICIPA:											O	cóbigo:				
3	RELA	CIÓN D	E DOCUI	RELACIÓN DE DOCUMENTOS ASOC	ASOCIA	DOS A L	IADOS A LOS MÉRITOS ALEGADOS	ITOS AL	EGAD0S												
N° POC	TIPO				MÉRIT	MÉRITO AL QUE LO ASOCIA	O ASOCIA				N° N	TIPO				MÉRITO	MÉRITO AL QUE LO ASOCIA	ASOCIA			
N DOC		2.1.a	2.1.b	2.1.c	2.2.1.1	2.2.1.2	2.2.1.3	2.2.2	2.3.1	2.3.2	200	D00	2.1.a	2.1.b	2.1.c	2.2.1.1	2.2.1.2	2.2.1.3	2.2.2	2.3.1	2.3.2
51											9/										
52											77										
53											78										
54											79										
22											80										
26											81										
22											82										
58											83										
29											84										
09											82										
61											98										
62											87										
63											88										
64											89										
65											06										
99											91										
29											95										
89											93										
69											94										
70											92										
7.1											96										
72											6										
73											86										
74											66										
75											100										
CODIFI 1:Certifit Administ	CACIÓN * sado de la ración Ejer	TIPOS DE administrac rcicio Super	DOCUMEN zión 2:Contr ado. 9:Hoja	ITOS ato laboral de Acredita	3:Vida labo ción de Dato	ral. 4 :Titulo os 10 :Otros	o/Certificado s documento	de Curso d	e Formación	CODIFICACIÓN TIPOS DE DOCUMENTOS 1. Certificado de la administración 2. Contrato laboral. 3. Vida laboral. 4. Titulo/Certificado de Curso de Formación. 5. Titulo Académico. 6. Certificado Abono Derechos Expedición Titulo. 7. Declaración Responsable Ejercicio Superado. 8. Certificado Administración Ejercicio Superado. 9. Hoja de Acreditación de Datos 10. Otros documentos.	lémico. 6 :(Sertificado	Abono Dere	chos Exped	ición Título.	7 :Declaraci	ón Respons	able Ejercici	io Superado	o. 8. Certifica	ado

003336D



